



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente número 2/2016, de Transferencia de Créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto que no afectan a gastos de personal, por un importe de 50.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 18 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.- 6618